

N.º 17.

REPUBLICA PERUANA.

Son-2.000.000.000

Lima 1.º de junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Tres mil pesos a favor del Capitan de Lanzeros Baillio Caserillo procedentes de la gratificación concedida a los soldados del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del pres. año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de Colombia Tesoreria Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

Vice de *[Signature]*  
y *[Signature]*

*[Signature]*



O.L. 146-2119 a  
O.L. 146-2159A



MH-06146  
CAS.53  
DOC. 6  
FOL. 1